



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 133

Bogotá, D.C., Diciembre 9 de 2009

Asunto: Información Subsidios y Proyecto de Ley Antitrámites.

DE: Presidente Unión Colegiada del Notariado Colombiano.

PARA: Señores Notarios del País

Apreciados Colegas:

Es grato para la Unión U.C.N.C. y su Consejo Directivo, poder informar el resultado de la actividad gremial desarrollada en los últimos días, particularmente en lo siguiente:

I. JORNADAS REGIONALES DE CAPACITACIÓN NOTARIAL

Concluimos la X Jornada en la ciudad de Cali con un total éxito, tanto en la parte académica, como en la integración gremial del notariado.

Agradecemos los comentarios positivos y los innumerables mensajes de felicitación que hemos recibido, los cuales comparto con todos y cada uno de los conferencistas y el personal que en la logística contribuyó al pleno éxito de estos eventos.

484 colegas subsidiados asistieron a las Jornadas y más de 270 Notarios de Primera Categoría y funcionarios de notaría, lo cual es igualmente un éxito de asistencia.

En esta forma hemos establecido un importante antecedente en cuanto a que la U.C.N.C. tiene plena capacidad para desarrollar los programas de capacitación al Notariado Colombiano con los más altos estándares de calidad e idoneidad profesional.

II. PAGO SUBSIDIOS Y SUBSIDIO ADICIONAL ESPECIAL 2009

Resultado del diálogo y la concertación con el Señor Viceministro de Justicia y el Señor Superintendente de Notariado y Registro, en reunión del Consejo Asesor del Fondo Cuenta-Especial, se acordó lo siguiente:

- 1) El pago del subsidio del mes de noviembre se cancelará el 15 de diciembre.
- 2) Atendiendo la solicitud de la U.C.N.C., el Consejo Asesor determinó que el rubro del presupuesto no ejecutado a la fecha, el cual totaliza \$993.000.000.00 aproximadamente, sea asignado como un subsidio adicional especial, prorrateado de acuerdo a la categorización de los notarios subsidiados, con lo cual, en forma parcial se compensan las necesidades propias de los costos que implica la prestación del servicio en provincia. En consecuencia, el subsidio adicional especial para cada notario, en valores aproximados, será el siguiente:

Ingresos en Salarios Mínimos	Monto Subsidio Adicional por Notario
De cero (0) hasta 5 S.M.M.L.V.	\$ 2.198.733
De más 5 hasta 9 S.M.M.L.V	\$ 1.810.721
De más 9 hasta 14 S.M.M.L.V.	\$ 1.552.047
De más 14 hasta 20 S.M.M.L.V.	\$ 1.357.511

Es de señalar, que este subsidio es una conquista para el notariado subsidiado y que no se pudo obtener un mayor valor porque el presupuesto quedó agotado con una ejecución del 100%, es decir, que fue lo máximo que se pudo lograr. Estamos solicitando que se cancele este subsidio en el mes de diciembre del año en curso.

El subsidio del mes de diciembre se cancelará el 15 de enero de 2010, para lo cual es necesario que todos los colegas rindan los informes a más tardar el 10 de enero, para poder confeccionar la nómina, ordenar y disponer el pago y transferencia de los dineros, tal como lo solicita la Oficina encargada de este trámite.

- 3) Estamos pendientes de la asignación presupuestal para el año 2010 a fin de establecer el incremento del subsidio para esta vigencia.

Ruego a todos los colegas subsidiados, cumplir oportunamente con los informes y pagos dentro de las fechas fijadas por la ley, particularmente en la que tiene que ver con la Superintendencia de Notariado y Registro, Fondo del Notariado, Administración de Justicia, Registraduría, DIAN, ya que de ello depende el pago oportuno de los subsidios.

III. PROYECTO DE LEY ANTITRÁMITES

Con el apoyo de un grupo de colegas, quienes puntualmente me asesoraron para intervenir en el trámite del Proyecto de Ley 024 - Senado 2009, o Ley Antitrámites, logramos entrar en diálogos con los representantes de las entidades del gobierno, las entidades interesadas en el proyecto y con los H. Senadores de la Comisión Primera, en el sentido de ser escuchados en posición oficial de gremio, para que las propuestas contenidas en el mismo, no afectaran la función notarial ni se menguaran los intereses legítimos del Notariado, partiendo del presupuesto que no pretendamos torpedear proyectos de iniciativa gubernamental, sino contribuir con nuestra experiencia y voluntad de servicio, al trámite de una ley que refleje un interés general y no una propuesta particular que afectaría seriamente al Notariado.

Así las cosas, obtuvimos gran receptividad de nuestros argumentos por lo que propusimos que quede aplazado hasta el próximo año la discusión del proyecto, a fin de entregar una propuesta formal y oficial.

En consecuencia, tendremos un espacio de tiempo para estudiarlo y presentar fórmulas de concertación, puesto que de haber pasado el proyecto, tal como venía, el Notariado Colombiano y la fe pública en particular, quedarían seriamente afectados.

Agradezco a los colegas que participaron en la definición jurídica de los argumentos en los que se sustentaron nuestras observaciones al mencionado proyecto.

IV. PACTO SOCIAL DIGITAL PARA EL NOTARIADO

Constituye motivo de orgullo y satisfacción para el Notariado Colombiano, la firma del Pacto Social Digital suscrito el 3 de diciembre del presente año, con la Señora Ministra de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, Doctora María del Rosario Guerra, en el cual nos comprometimos a impulsar la modernización del Notariado y de los servicios que presta, incorporándonos al servicio digital.

Este compromiso del Pacto Social Digital y el de una Notaría Digital para la comunidad, fue recibido muy positivamente por el Gobierno, quien a través de la Señora Ministra, nos expresó la voluntad de apoyarnos en este importante proyecto.

Anexo copia del Pacto Social Digital que suscribimos.

Quiero reconocer el importante aporte efectuado por los Doctores Ricardo Cubides, Wilma Zafra y el representante de los notarios subsidiados, Doctor Alberto Mario Garzón, quienes me han acompañado en todos estos propósitos y desde luego también agradezco a todos los demás colegas que han estado haciendo aportes en esta causa gremial.

Pido a los colegas no dar credibilidad a versiones irresponsables de algunos malquerientes del proceso de consolidación de la unidad notarial, que en actitud censurable descalifican el trabajo realizado por la dirección y el Consejo Directivo de la U.C.N.C. Seguimos cabalgando con un trabajo serio y de absoluta responsabilidad gremial, sin detenernos en mirar a quienes en la soledad ven con nostalgia el nuevo rumbo del Notariado Colombiano.

A todos los colegas envío un afectuoso saludo de Navidad y deseos por un Feliz Año Nuevo y un 2010 lleno de vigor y éxitos en el ejercicio de la noble función fedataria.

Cordialmente,



**ALVARO ROJAS CHARRY
PRESIDENTE
UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO**